

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUINTANAR DE LA ORDEN

Solicitada por SERVICIOS HOSTELEROS VEGA, C.B., con N.I.F. número E45785474, y con domicilio a efectos de notificación en paseo Juan Carlos I, número 11, de Quintanar de la Orden, licencia de actividad clasificada para bar cafetería, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de apertura de dicha actividad.

En cumplimiento con la normativa vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quintanar de la Orden 16 de octubre de 2012.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 8523